

Quito, 12 de septiembre de 2003

A los señores Accionistas de:
FARENTOP S.A.

En mi calidad de Comisario principal, he examinado el balance general de FARENTOP S.A. al 31 de diciembre de 2002 .

Para los fines establecidos en el Art.1.4 de la Resolución 92.1.4.3.014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial No.44 del 13 de octubre de 1992, declaro expresamente que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, que trata sobre las atribuciones y obligaciones de los comisarios.

En mi opinión los Estados Financieros demuestran que la empresa se ha encontrado sin movimiento alguno al 31 de diciembre de 2002, sin embargo se han cumplido las obligaciones tributarias y se han realizado las declaraciones de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Muy atentamente,



Econ. GLADYS MORENO S.
Comisario